

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Asunto:** Notificación respuesta.

**Folio PNT:** 330030524000791.

**Expediente:** UT-A/0218/2024.

Ciudad de México, a 21 de enero del 2025.

**Estimado solicitante**

**Presente**

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio **330030524000791**, en la que solicitó la información relativa a:

“INFORMACIÓN DESGLOSADA POR ACTIVIDAD, POR AÑO Y POR SEDE (TODAS LAS CASAS DE LA CULTURA JURIDICA).

1.- Cuantas contrataciones de mantenimiento se han realizado en cada una de las casa desde los años 2020 a 2024, de que cantidad y empresa a la que se le adjudicaron.

2.- Cuantos eventos y de que tipo se realizaron en cada Casa, cuantos asistentes a cada uno, cuanto se gasto y cuantos disertantes autorizaron grabación desde los años 2020 a 2024.

3.- Cuantas actividades de un día en la Corte (similar) se realizaron, cuantos asistentes y con que instituciones desde 2020 a 2024.

4.- Cuantas actividades de vinculación se realizaron, cuantos asistentes y con que instituciones desde 2020 a 2024.

5.- Cuantos talleres de búsqueda, recorridos y universidad va a la casa se desarrollaron desde 2020 a 2024 y cuanto se gasto. (no requiero cantidad de asistentes).

6.- Cuantos y cuales libros de publicaciones oficiales se han vendido desde 2020 a 2024.

7.- Cuantos servidores de las casas checan su registro de entrada y salida, y los que no lo checan como se garantiza su puntualidad, asistencia y cumplimiento de sus 8 horas de trabajo y que realmente asistan a la sede laboral, desde 2020 a 2024.

8.- Copia de registro de asistencia (entrada y salida) de cada servidor desde 2020 a 2024, los que no firman como se justifica.

9.- En que Casa hay familiares (hermanos, primos, tios, cuñados, esposos) trabajando juntos.” [sic]

### Entrega de información

En alcance a la notificación de fecha 13 de diciembre del 2024, así como a lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución con el rubro CT-CUM/A-18-2024-III, se pone a su disposición el oficio DGCCJ-1915-2024, en el que puede consultar en el vínculo proporcionado, las versiones públicas de los registros de asistencia (entrada y salida) relativos a las anualidades 2020 a 2024 (abril), localizados en las 11 CCJ restantes con sede en Cancún, Hermosillo, Mazatlán, Mérida, Monterrey, Puebla, Tepic, Toluca, Veracruz, Villahermosa y Ciudad Juárez.

### Modalidad de entrega

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.**

### Fundamento

Artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No se omite señalar que, la persona solicitante cuenta con un plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta respuesta, para interponer un recurso revisión, en caso de no estar conforme con la misma, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, del correo electrónico [scjnsolicitudes@mail.scjn.gob.mx](mailto:scjnsolicitudes@mail.scjn.gob.mx)

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Revisó y autorizó:	Mtro. Carlos Ernesto Maraveles Tovar	Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información	CEMT
Elaboró:	Lic. Paola Elizabeth Rodríguez Campuzano	Profesional Operativa	perc